

Dec. No. 488-03 que concede exequátur a favor del señor Eduardo Mejía Jabid, para que pueda ejercer su función de Cónsul General Honorario de la República Helénica en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 488-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor EDUARDO MEJIA JABID, como Cónsul General Honorario de la República Helénica en Santo Domingo, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 489-03 que concede exequátur a favor de la señora Nicole M. Martin, para que pueda ejercer su función de Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 489-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora NICOLE M. MARTIN, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretaria de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 490-03 que concede exequátur a favor de la señora Ursula Aaroe, para que pueda ejercer su función de Cónsul General de Suiza en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora URSULA AAROE, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Suiza en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 491-03 que concede exequátur a favor de la señora Danuta U. Guzowski, para que pueda ejercer sus funciones de Agregada y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-03